

**ANEXO I****RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN****Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado**

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
<b>Turno promoción interna</b>		
Alonso Albarrán, Virginia .....	5.414.248	85,69
Fernández Scrimieri, Bruno .....	7.495.746	80,71
<b>Turno libre</b>		
Otamendi García-Jalón, Juan José ....	33.428.168	106,24
Méndez Bértolo, Xiana Margarida .....	2.266.038	105,67
Martínez Rolland, Miguel Ángel .....	51.079.261	98,18
Cordovilla González, Patricia .....	2.908.914	96,27
Solbes Castro, Teresa .....	52.477.180	95,14
Coloma Ojeda, Rafael .....	33.534.443	93,06
Vich Gadella, Ana Lucía .....	11.836.894	92,53
Espí Vilchez, Cristina .....	2.912.212	90,68
Rodríguez de la Rúa Beristáin, María ..	51.069.638	90,17
Martínez Hornillos, David .....	45.423.711	89,29
Revuelta Querejeta, María .....	51.081.402	89,03
Tórtola Sebastián, Carlos Julián .....	44.863.972	88,52

**ANEXO II**

Don/Doña .....,  
con domicilio en .....,  
documento nacional de identidad número .....,  
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado  
funcionario/a del Cuerpo/ Escala ..... que no ha sido  
separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públi-  
cas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las fun-  
ciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 200...

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**6360**

**RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se anuncia convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los mencionados Cuerpos.**

De acuerdo con el Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos Docentes, y en su artículo 9 y de conformidad con la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la enseñanza,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 66, de 5 de abril de

2004, se publicará la Orden de 23 de marzo de 2004 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los mencionados Cuerpos.

Que las plazas convocadas quedan distribuidas de la siguiente forma:

**Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria**

Código	Especialidad	Reserva discapac.	Ingreso	Movilidad B al A	Total
003	Latín .....	3	27	30	60
004	Lengua Castellana y Lite- ratura .....	24	216	240	480
005	Geografía e Historia .....	9	81	90	180
006	Matemáticas .....	15	140	155	310
009	Dibujo .....	4	36	40	80
010	Francés .....	2	18	20	40
011	Inglés .....	10	90	100	200
016	Música .....	9	76	85	170
017	Educación Física .....	8	67	75	150
018	Psicología y Pedagogía ..	9	80	89	178
019	Tecnología .....	10	90	100	200
061	Economía .....	6	54	60	120
101	Administración Empre- sas .....	3	22	25	50
104	Construcciones Civiles y Edificac. ....	1	9	10	20
105	F.O.L. ....	4	36	40	80
106	Hostelería y Turismo ....	3	31	34	68
107	Informática .....	18	162	180	360
108	Intervención Sociocomu- nitaria .....	2	13	15	30
111	Org. y Procesos de Mant.º de Vehic. ....	2	8	10	20
112	Org. y Proyec. Fabric. Mec.ª .....	2	13	15	30
113	Org. y Proyec. S. Energé- ticos .....	—	6	6	12
115	Procesos de Producción Agraria .....	1	12	13	26
117	Proces. Diag. Clín. y Prod. Ortopr. ....	1	11	12	24
118	Procesos Sanitarios ....	1	11	12	24
124	Sistemas Electrónicos ...	1	14	15	30
125	Sistemas Electrotécnicos Automtco. ....	2	18	20	40
Totales .....		150	1.341	1.491	2.982

**Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional**

Código	Especialidad	Reserva discapaci- tados	Ingreso	Total
201	Cocina y Pastelería .....	5	95	100
203	Estética .....	1	19	20
204	Fabricac. e Instalaciones Carpin- tería y Mueble .....	1	13	14
205	Instal. y Matemtco. Equipos Térmicos y de Fluidos .....	1	27	28
206	Instalaciones Electrotécnicas ....	3	47	50
216	Operaciones y Equipos de Pro- ducción Agraria .....	2	44	46

Código	Especialidad	Reserva discapacitados	Ingreso	Total
218	Peluquería .....	2	32	34
219	Proced. Diagnóstico Clínicos y Ortoprotésicos .....	2	28	30
220	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales .....	2	44	46
222	Procesos de Gestión Administrativa .....	1	23	24
225	Servicios a la Comunidad .....	2	28	30
226	Servicios de Restauración .....	2	28	30
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas .....	7	163	170
228	Soldadura .....	2	42	44
229	Técnicas y Procedimiento de Imagen y Sonido .....	2	28	30
Totales .....		35	661	696

#### Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Código	Especialidad	Reserva Discapacitados	Ingreso	Total
001	Alemán .....	—	8	8
008	Francés .....	1	9	10
011	Inglés .....	1	19	20
Totales .....		2	36	38

#### Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Código	Especialidad	Reserva Discapacitados	Ingreso	Total
404	Clarinete .....	1	19	20
410	Flauta travesera .....	1	19	20
412	Fundamentos Composición .....	2	34	36
419	Oboe .....	—	10	10
423	Piano .....	4	66	70
424	Saxofón .....	—	14	14
428	Trompeta .....	—	14	14
431	Viola .....	2	28	30
433	Violín .....	3	43	46
434	Violoncello .....	—	14	14
435	Danza Española .....	1	17	18
436	Danza Clásica .....	2	28	30
437	Danza Contemporánea .....	—	6	6
438	Flamenco .....	—	8	8
Totales .....		16	320	336

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 6 y 26 de abril de 2004, ambos inclusive.

Que las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y se deberán presentar preferentemente en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia en Andalucía, según modelo que se adjunta a esta Resolución.

Sevilla, 1 de abril de 2004.—El Director general, Carlos Gómez Oliver.



**Código de Cuerpo: 590****Profesores de Enseñanza Secundaria**

Código de especialidades:

003	Latín
004	Lengua Castellana y Literatura
005	Geografía e Historia
006	Matemáticas.
009	Dibujo
010	Francés.
011	Inglés
016	Música.
017	Educación Física.
018	Psicología-Pedagogía.
019	Tecnología
061	Economía
101	Administración de Empresas.
104	Construcciones Civiles y Edificac.
105	F.O.L
106	Hostelería y Turismo.
107	Informática.
108	Intervención Sociocomunitaria
111	Organización Proc. Mant. de Vehículos.
112	Org. y Proyec.Fabricación Mecánica
113	Org. y Proyec. S. Energéticos
115	Proc. Producción agraria.
117	Proc. Diag. Clín. y Prodt. Ortopr.
118	Procesos Sanitarios
124	Sistemas Electrónicos.
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.

**ANEXO  
(REVERSO)****Código de Cuerpo: 591****Profesores Técnicos de Formación Profesional**

Cód. de especialidades:

201	Cocina y Pastelería.
203	Estética
204	Fabric. e Instalaciones Carpintería y Mueble
205	Inst. y Manten. Equip. Térmicos y de Fluidos
206	Instalaciones Electrotécnicas
216	Operaciones y Equipos de Produc. Agraria
218	Peluquería
219	Proc. Diagnóstico Clínicos y Ortoprotésicos
220	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales
222	Procesos de Gestión Administrativa
225	Servicios a la Comunidad
226	Servicios de Restauración
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas
228	Soldadura
229	Téc. y Procedimiento de Imagen y Sonido

**Código de Cuerpo: 592****Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas**

Cód. de Especialidades

001	Alemán
008	Francés
011	Inglés

**Código de Cuerpo: 594.****Profesores de Música y Artes Escénicas**

Cód de especialidades:

404	Clarinete
410	Flauta Travesera.
412	Fundamentos de Composición
419	Oboe
423	Piano
424	Saxofón
428	Trompeta
431	Viola
433	Violín
434	Violoncello
435	Danza Española
436	Danza Clásica
437	Danza Contemporánea
438	Flamenco

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD**

1.- Provincia donde se desea realizar la prueba. Consignar el código de la provincia elegida, sin que ello suponga necesariamente su realización en ella.

Almería (04), Cádiz (11), Córdoba (14), Granada (18), Huelva (21), Jaén (23), Málaga (29), Sevilla (41)

2.- La solicitud se rellenará con letras mayúsculas. NO OLVIDE FIRMAR LA SOLICITUD.

3.- Apartados de participación: Marcar con una X el turno por el que se participa .

4.- Apartados 1.1 y 1.2 : Consignar el nombre del Cuerpo y Especialidad del mismo por los que participa, conforme a los datos que se indican arriba.

5.- Apartado 2.5 : Marcar con una X si solicita adaptación de tiempo y medios y adjuntar instancia indicando discapacidad y adaptaciones que solicita.

6.- Apartado 2.7 : Marcar con X si no posee nacionalidad española y está exento/a de la prueba previa de acreditación del conocimiento del castellano. Debe adjuntar a esta solicitud documentación acreditativa de la exención.

7.- Apartado 2.11: Consignar el código postal de la localidad de domicilio.

8.- Apartados 3.1, 3.2 y 3.3 : Indicar claramente el título que se alega para el ingreso en el Cuerpo, Centro y fecha de expedición. Si la titulación ha sido obtenida en el extranjero, adjuntar copia de la Resolución de homologación.

9.- Apartado 3.4 : Sólo para los/las que participan por el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Marcar con una X si se está en posesión del C.A.P. o dispensado del requisito conforme establece la Orden de Convocatoria.

10.- **Todos los/las participantes:** Adjuntar a la solicitud dos fotocopias del D.N.I o Documento que acredite su nacionalidad en el caso de aspirantes que no posean la nacionalidad española.

11.- **Turno de reserva de discapacitados :** Adjuntar declaración expresa de estar incluido en lo previsto en el apartado 2.3 de la Orden de Convocatoria.

12.- **Turno libre , movilidad del grupo B al A).** Tasas : Adjuntar a la solicitud el original del resguardo acreditativo del abono de la tasa (Modelo 046).

13.- Apartado 6 : Consignar el código numérico del apartado 01 del modelo 046.